

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE 2014.

Personas Asistentes:

Sra. Alcaldesa

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

Doña Blanca Bueno Ramiro

D^a M^a Belén Herranz Ybarra

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García

Grupo Independiente

D. Francisco Javier Olivar Gómez

Excusa asistencia: D^a Irene Miguelsanz Villanueva

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,10 horas del día veintisiete de marzo de 2014 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión y a continuación somete a la aprobación por los asistentes el acta de la sesión de 30 de enero de 2014 y la Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del acta en la forma que ha sido redactada por Secretaría.

2. APROBACIÓN DE CUENTAS DE 2013 POR LA COMISIÓN DE CUENTAS.

2.1 Informe de la presidencia sobre liquidación del presupuesto de 2013.

A continuación por el Sr. Interventor se da cuenta del expediente de Cuentas de la Corporación de 2013, comprensivas de la liquidación del presupuesto, aprobado por el Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes (en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes, cuyo contenido resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	euros	
	Derechos rec netos/	obligacione rec netas
Operaciones corrientes	525.702,59	512.374,83
Otras operaciones no financieras	93.600,29	87.591,42
Total operaciones no financieras	619.302,88	599.966,25
Pasivos financieros	---	12.321,76
Resultado presupuestario del ejercicio	619.302,88	612.288,01
Resultado presupuestario: positivo		<u>7.014,87€</u>
Créditos gastados financiados Rem tesor		
Resultado presupuestario ajustado		7.014,87€

Deberá darse cuenta de la liquidación mediante remisión de copia a la Administración del Estado y de la Junta de Castilla y León. La Corporación se da por enterada del informe de la Presidencia.

2.2. cuenta general de la corporación de 2013.- informe de la comisión especial de cuentas.-

Acto seguido, la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2013, emitiendo sobre la misma el siguiente Informe.

La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismo Autónomo dependiente ni sociedad Mercantil de capital de esta Corporación.

Cada una de las cuentas ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 228 de Instrucción de Contabilidad de tratamiento simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17 de julio de 1990, comprendiendo cada una de ellas los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 de la Ley de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª de capítulo 2º, del Título IV de la citada instrucción.

Se acompañarán los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 229 de la Instrucción citada y las cuentas anuales del ejercicio referido, formadas conforme a lo regulado en aquella instrucción.

Con base en todo ello se informa con el voto favorable de cinco concejales y la abstención de D. José García Loygorri que la referida Cuenta General, que ha sido formada por la Intervención General de Esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la ley citada.

Cifras aprobadas por unanimidad: (euros)

	Año 2013	año 2012
Fondos líquidos	206.882,84	181.847,86
Derechos pendientes e cobro crttes	85.368,02	37.045,16
Obligaciones pendientes e pago	130.895,54	80.772,66
Remanente tesorería total y g.g.	<u>161.355,32€</u>	138.120,36€

3.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES REALIZADAS, LICENCIAS DE OBRAS Y PAGOS.

Tras la puesta a disposición de la información sobre licencias otorgadas, pagos realizados, escritos recibidos y enviados, conforme registros de entrada y salida, la Sra. Alcaldesa informa de determinados planes de ejecución de inversiones y obras de reparación incluidas en presupuesto aprobado, a realizar en los próximos meses:

Pavimentación: La diputación Provincial ha aprobado un presupuesto de 20.390 € para obras municipales, correspondiendo al Ayuntamiento aportar un tercio de dicha cantidad, que se destinarán al asfaltado y reparación de calles: Ermita, Moreras y San Antolín. El presupuesto elaborado por el Arquitecto municipal asciende a 22.980,33 €.

D. José García-Loygorri pide que se complete el informe jurídico sobre la titularidad de las vías de San Antolín a que se refirió el Pleno en su sesión de 25 de noviembre de 2010, a fin de resolver y dejar en claro definitivamente la situación de San Antolín, siendo favorable a que las vías de San Antolín se asuman por el Ayuntamiento en las mismas condiciones que cualquier calle del municipio.

Alumbrado Público: Informa la Alcaldesa que, con fondos propios se ejecutarán obras de sustitución de farolas por otras de bajo consumo en los próximos meses.

Informa la Sra. Alcaldesa de la reestructuración de la Atención Primaria Sanitaria, que asigna al Municipio a la demarcación nº 17, junto con Parque Robledo. Se informa de la queja planteada.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen,

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el acto a las 20,05 horas, levantándose la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario, cuyo contenido certifica.